

SOLICITA a V.I. se digne disponer sea tramitada su Alta como PRECOLEGIADO rogando se tenga en cuenta las circunstancias que a continuación se indican a los efectos oportunos.

Ilmo. Sr. Decano del

Indicar Colegio Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete

	Nombre			
	Apellidos			
	DNI		Fecha de nacimiento	
	Teléfono		Teléfono móvil	
	Email			
	Dirección			
	Número		Planta/Puerta	
	Código postal		Localidad	
	Provincia		País	España

	Titulación			
	Especialidad			
	Universidad			
	Escuela			
	Créditos pendientes (ECTS)			

	Completa lo que consideres de interés como comentario o ampliación a tu información	
--	--	--

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos –RGPD, el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALBACETE (COITI), le informa que sus datos de carácter personal serán tratados con arreglo al presente reglamento, a los efectos de gestionar su ALTA como precolegiado. Serán cedidos únicamente en los casos exigidos para la correspondiente precolección, cuando lo imponga una Ley o cuando sea de relevancia informativa o formativa para el interesado.

Le informamos que sus datos personales no serán objeto de tratamiento que implique decisiones automatizadas, no serán objeto de transferencias internacionales, y se mantendrán mientras exista la relación de precolegiado, no sea solicitada su supresión o por el plazo legal que corresponda.

Usted podrá ejercer los siguientes derechos: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Para hacerlo deberá dirigir un escrito al COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALBACETE (COITI), Calle Pablo Medina Nº 22, EP, 02005, Albacete, Albacete.

Asimismo le informamos que puede contactarse con el Organismo de Control en materia de Protección de Datos (AEPD) a los efectos de solicitar información complementaria o presentar una reclamación.

CONSENTIMIENTO: Consiento de forma específica, inequívoca, libre e informada, a COITI, para que recoja, trate, conserve y ceda- cuando corresponda- mis datos de carácter personal, a los efectos del alta, gestión y mantenimiento de mi relación como precolegiado.

Autorizo el tratamiento de mis datos personales para que COITI, gestione el alta y el mantenimiento de mi relación como precolegiado (En caso de estar de acuerdo con el tratamiento, marcar la opción) Recuerde que la negativa a marcar esta casilla tendrá como consecuencia la imposibilidad del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete (COITI), de poder gestionar su alta como precolegiado.

Coordinación para acciones informativas y formativas (si acepta el tratamiento de sus datos con esta finalidad marque esta casilla)

Firmado:

En

, a

(A cumplimentar por el Colegio)

	Aprobado el ingreso en Junta de fecha	
	Causa alta como Precolegiado D./ Dña.	
	Con el número	



ESTIPULACIONES DE PRECOLEGIACIÓN DEL COGITI ALBACETE.

Condiciones para la precolegiación:

Los estudiantes de títulos universitarios que habiliten legalmente para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, matriculados/as en la Universidad de Castilla-La Mancha o estudiantes del último curso de Grado de Ingeniería de la Rama Industrial en cualquier Universidad con residencia habitual en Albacete, podrán vincularse al Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete como precolegiados/as, con las condiciones:

- A los alumnos/as le resten menos de **67,5** créditos para finalizar sus estudios de grado.
- El periodo máximo de Precolegiación será de dos años.

Derechos del Precolegiado:

- Acceso a los programas de formación del Colegio.
- Acceso a todos los servicios bibliográficos y normativos del Colegio.
- Acceso a la página Web del colegio, con su clave para zonas restringidas.
- Acceso a la base legislativa LEGISTEC del COGITI Albacete.
- Recepción del Boletín mensual y la Revista del Colegio vía telemática, y acceso a la Revista Técnica Industrial.
- Formar parte de la Bolsa de Empleo para aquellas empresas que soliciten estudiantes en prácticas.
- Becas para proyectos especiales fin de carrera.
- Condiciones similares a colegiados en desempleo en los cursos organizados por el Colegio.
- Acceso, de forma preferencial, a las actividades determinadas por el Colegio.
- Participar activamente en las actividades del Colegio, salvo las estrictamente dedicadas a los colegiados/as (Asambleas, Juntas de Gobierno, etc.),
- Disponer del Carné de Precolegiación con su número.
- Precolegiación gratuita.
- Colegiación gratuita, el primer año. (dos cuotas), desde su alta como colegiado una vez haya finalizado su periodo de precolegiación y obtenido su título de Graduado.
Para poder beneficiarse de la exención de la primera anualidad de colegiación, el precolegiado debe tener una antigüedad mínima de 9 meses.

Observaciones: La precolegiación no presupone otros servicios del Colegio o derechos a favor del precolegiado distintos a los ya indicados y siempre que hayan sido autorizados por la Junta de Gobierno. Asimismo no se reconocerán derechos de sufragio activo o pasivo a los precolegiados.

Obligaciones del Precolegiado:

- Una vez finalizado los estudios, el precolegiado deberá comunicarlo al Colegio, causando baja como precolegiado, pudiendo solicitar su incorporación al Colegio como Colegiado de hecho.
- Un precolegiado que solicite la colegiación adquiere el compromiso de permanecer, al menos, dos años de alta como colegiado a partir de esa fecha, y estará exento en el pago de cuotas el primer año, según se ha indicado antes.

Pérdida de la condición de Precolegiado.

La calidad de precolegiado se pierde por los siguientes motivos:

- a) A petición propia.
- b) Por haber transcurrido dos años desde la precolegiación.
- c) Al terminar sus estudios de grado.
- d) Por no aportar la documentación actualizada que le fuese requerida.
- e) Incumplimiento de la normativa establecida para los colegiados, mal comportamiento o uso inadecuado de los servicios prestados por el Colegio.

Solicitud de precolegiación.

La persona solicitante deberá presentar impreso de solicitud normalizado al Sr. Decano del Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete, en la sede colegial, personalmente o a través del correo electrónico coitiab@coitiab.es, acompañado de los siguientes documentos:

- Certificado de la Universidad o Ficha Informativa del alumno* en el que se indique menos de 67,5 créditos para finalizar estudios o Autorización para solicitud de información académica.
- Fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.
- 1 Fotografía tamaño carné.

* Se deberá solicitar al Secretario de la Escuela de Ingenieros Industriales correspondiente.